

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓ

DECLARACIÓN INICIAL <input checked="" type="checkbox"/>	MODIFICACIÓN DE LA
APELLIDOS GAGO BUGARÍN	NOMBRE DIEGO JOSÉ
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA PONTEVEDRA	
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN 10 DE NOVIEMBRE DE 2019	
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
2019-Abril 2019-Noviembre	DIPUTADO NACIONAL	PÚBLICO	Diputado nacional por la provincia de Pontevedra
2015-Mayo 2019- Abril	CONCEJAL	PÚBLICO	Concejal del Ayuntamiento de Vigo
2014-Septiembre 2015-Mayo	ADJUNTO A LA DIRECCIÓN COMERCIAL REGIONAL. BARCELÓ VIAJES	PRIVADO	Adjunto dirección comercial. Barceló Viajes
---	---	---	---
---	---	---	---
---	---	---	---

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada
---	---
---	---
---	---
---	---

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución
---	---
---	---
---	---
---	---

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

Manifiesto que he realizado aportaciones dinerarias a distintas asociaciones sin que ninguna de ellas haya condicionado ni

condicione mi actividad política, no generando, por tanto, ningún conflicto de interés.

PROTECCION DE DATOS. Información básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: DIEGO JOSÉ GAGO BUGARÍN

Fecha y firma: 12/02/2021

